

## ASUNTOS :

1º .- CURSO SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL

2º .- INFORMACIÓN SOBRE EL C.A.P.

---

## 1º .- CURSO SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL

El próximo día 31 de Marzo en jornada de tarde se procederá a impartir un curso sobre la legislación comunitaria que regula las horas de conducción y descanso en los conductores.

### Programa del curso :

Reglamento UE 561/2006

Ámbito de aplicación del mismo

Excepciones a su aplicación

Normas relacionadas

Cambio Vehículo

Transporte en modo mixto (analógico y digital)

Funcionamiento defectuoso del tacógrafo : que hacer ?

Carencia de actividad : **Leave Letter**

Tiempos máximos :

Conducción diaria

Conducción bisemanal

Pausas

Descanso diario

Descanso semanal

Conducción en equipo

**Día : 31 de marzo**

**Horario : De 15,30 a 17,30 horas**

Todos aquellos interesados en participar en este curso deben ponerse en contacto a la mayor brevedad con estas oficinas para apuntarse, teniendo en cuenta que las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción .

Plazas limitadas a 16 alumnos por exigencia del Ministerio de Fomento .

**SUBVENCIONADO 100 % POR EL MINISTERIO DE FOMENTO**

## 2º .- INFORMACIÓN SOBRE EL C.A.P.

En los últimos tiempos venimos recibiendo de los asociados un gran número de consultas sobre el C.A.P. y las fórmulas de conseguir esta titulación .

En este sentido para aclarar las dudas que han ido surgiendo, **ASETRAVI** ha establecido en su página web una **sección específica** sobre esta materia, que va a tratar de aclarar las múltiples dudas que todavía se tienen sobre cómo conseguirlo .

En esta sección hemos incluido un folleto que en su momento editó sobre el C.A.P. el Ministerio de Fomento y junto a él hemos creado un **consultorio** sobre las preguntas mas frecuentes que se nos han formulado .

A la hora de la obtención del C.A.P. hay que tener en cuenta si el conductor ha obtenido su permiso de conducir C y similares, antes o después del **11 de septiembre de 2009** .

Si es después, el conductor junto con las pruebas de tráfico, tiene que hacer un curso de formación inicial de 140 horas + examen; si es antes, únicamente el curso tendrá una duración de 35 horas y se denomina de **formación continua**.

**ASETRAVI** se encuentra en estos momentos en el trámite de homologación como Centro Homologado, lo que nos permitirá en un futuro impartir cursos de **formación continua** a todos los conductores de las empresas asociadas .

En caso de necesitar alguna aclaración sobre el C.A.P. estamos a su disposición en estas oficinas .